 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO Nit:892.300.310-2</p>	<p><b>OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL</b></p> <p><b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b></p>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 1 DE 1

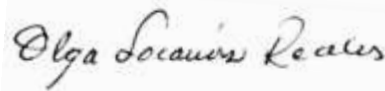
### NOTIFICACIÓN POR AVISO

En cumplimiento del artículo 69 de la ley 1437 de 2011, Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Contraloría Municipal de Valledupar, Oficina de Responsabilidad Fiscal, procede a fijar AVISO, en la página Web de esta Contraloría ubicada en la Calle 14 N° 6-44 Piso 3, para efectos de notificar el **“Auto de apertura del Proceso de Responsabilidad Fiscal N°233-2020”** de fecha 13 de marzo de 2020, a los señores, **IVÁN RAMÍREZ NÚÑEZ**, con C.C 77.015.492, **RUTH APONTE QUIROZ**, con C.C. 49.691.256, **LISETH CAROLA PINEDA BARRIO**, con C.C.1.065.578.069 y **MAURICIO VERGARA FERNANDEZ**, C.C. 77.176.690 como presuntos responsable en su condición de investigados.

Para efectos de lo antes dispuesto, se acompaña copia íntegra del Auto de Apertura e Imputación de Responsabilidad Fiscal, antes mencionado, en doce (12) folios útiles.

Se deja constancia que a la fecha, los investigados no se han hecho presente ante la Oficina de Responsabilidad Fiscal, a efectos de adelantar la notificación personal, no obstante en cumplimiento de lo previsto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), se citaron últimamente a los señores investigados con los siguientes números de oficios así; IVAN RAMIREZ NÚÑEZ, oficio TRD:4000-04-01-0585, RUTH APONTE QUIROZ oficio TRD-4000-04-01-0588, LISETH CAROLA PINEDA BARRIO, oficio TRD: 4000-04-01-0586, y al señor MAURICIO VERGARA FERNÁNDEZ oficio TRD: 4000-04-01-0587 del 26 de octubre de 2021, respectivamente, por el término de cinco (5) días hábiles, para poner en conocimiento el acto administrativo en mención.

Se fija hoy nueve (9) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), en la página Web de esta Contraloría, a las 8:00 a.m., por el término de **dos (2) días** hábiles, advirtiendo que contra el Auto que se notifica no procede recurso alguno de conformidad con lo consagrado en los artículos 40 de la Ley 610 de 2000 y 69 Inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente AVISO.



OLGA SOCARRAS REALES  
Secretaria

Se desfija hoy ----- ( ) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), a las 6:00 pm.

OLGA SOCARRÁS REALES  
Secretaria

**Control Fiscal Verás y Oportuno**

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)